



JG

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 68001403011-2022-00286-00
DEMANDANTE: BANCO FINANDINA S.A. NIT. # 860.051.894-6
DEMANDADO: NELSON ORLANDO BAUTISTA FERREIRA. C.C.# 91.486.668

El Despacho procede a realizar la liquidación de costas, tal y como se ordenó en la providencia de fecha 05/09/2022, a favor del demandante **BANCO FINANDINA S.A.**, y a cargo de la parte demandada, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$	1.400.000
NOTIFICACIONES JUDICIALES	\$	6.000
TOTAL	\$	1.406.000
UN MILLON CUATROCIENTOS SEIS MIL PESOS M/CTE		

Bucaramanga, 11 de noviembre de 2022.

IDUAR ALEXY ARIAS HERRERA
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Vista la anterior liquidación de costas por encontrarla ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma a voces de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ

Firmado Por:
Helga Johanna Rios Duran
Juez
Juzgado Municipal
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2555ad0cc26942cb938a9acd5630211c0bccc116f26a14945c22390b3cb57613

Documento generado en 16/11/2022 09:08:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>